



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

JUNTA ESTATAL EJECUTIVA



**JEE/EXT/14-01-2019
Junta Estatal Ejecutiva
Acta de Sesión Extraordinaria**

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las once (11:00) horas del día (14) catorce de enero del año (2019) dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas de la Presidencia, ubicada en la planta alta del edificio marcado con el número (747) setecientos cuarenta y siete de la calle Eusebio Castillo de esta ciudad, reunidos los integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva: **Maestra Maday Merino Damian**, Presidente; **Maestro Roberto Félix López**, Secretario de la Junta, **Licenciada en Contaduría Pública María Antonieta Álvarez Cervantes**, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración y el **Maestro Armado Antonio Rodríguez Córdova**, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Educación Cívica, convocados para esta Sesión en términos de los artículos 116, fracción X y 118, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, se llevó a cabo Sesión Extraordinaria de Junta Estatal Ejecutiva, de conformidad con lo que establecen los artículos 118 y 119, de la citada ley.-----

La Presidente de la Junta: Buenos días, señoras y señores integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva, en mi calidad de Presidente de este órgano colegiado y con la atribución que me confieren los artículos 116, fracción X de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, y 7, numeral 1, inciso c), del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal aplicado de manera supletoria, he convocado a la celebración de esta Sesión Extraordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva, por lo que cumpliendo con lo establecido por el artículo 117, numeral 2, fracción IV de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, solicito al Maestro Roberto Félix López, Secretario de la Junta Estatal Ejecutiva, nos dé a conocer el orden del día preparado para esta Sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Con gusto Señora Presidente. Buenos días señoras y señores integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva, el orden del día preparado para esta Sesión es el siguiente: -----

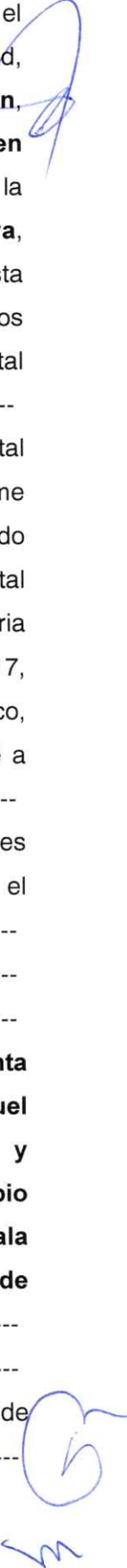
PRIMERO. - Lista de asistencia.-----

SEGUNDO. - Declaración de quórum.-----

TERCERO. - Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite la Junta Estatal Ejecutiva, por el cual se determina reincorporar a los ciudadanos Juan Manuel Segura Guzmán y Víctor Manuel Acosta Guzmán en los cargos de Director y Subdirector, respectivamente, de la Dirección Ejecutiva de Administración del propio Instituto, en cumplimiento a la sentencia dictada el 31 de agosto de 2018, por la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, en el expediente 249/2017-S-E; y-----

QUINTO. - Clausura.-----

La Presidente de la Junta. - Gracias Señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia para declarar quórum, en su caso. -----





"TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO "

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

El Secretario Ejecutivo: Con gusto Señora Presidente, señores integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva, voy a proceder a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando escuchen su nombre. -----

Maday Merino Damian, Presidente de la Junta: Presente. -----

El de la voz, en su calidad de **Secretario Ejecutivo:** Presente. -----

L.C.P. María Antonieta Álvarez Cervantes, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración: Presente. -----

Mtro. Armando Antonio Rodríguez Córdova, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Educación Cívica: Presente. -----

Señora Presidente, para efectos de esta Sesión de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, hay una asistencia de cuatro integrantes, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 9, numeral 1, inciso g) del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, aplicado de manera supletoria, declaro la existencia de quórum legal para la celebración de la misma. -----

La Presidente de la Junta: Gracias Señor Secretario, en términos de los artículos 7, numeral 1, inciso o), y 8 numeral 1, inciso e), del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, le solicito someta a votación el orden del día antes referido. -----

El Secretario Ejecutivo: Con gusto Señora Presidente, señoras y señores integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 9, numeral 1, inciso t), del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, aplicado de manera supletoria, se somete a votación el orden del día preparado para esta sesión. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Señora Presidente, le doy cuenta que el orden del día preparado para esta sesión quedó aprobado por unanimidad de votos. -----

La Presidente de la Junta: Muchas gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Con gusto Señora Presidente, el **TERCER PUNTO** del orden del día, es el relativo a la **presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite este órgano colegiado por el cual determina reincorporar a los ciudadanos Juan Manuel Segura Guzmán y Víctor Manuel Acosta Guzmán en los cargos de Director y Subdirector, respectivamente, de la Dirección Ejecutiva de Administración del propio Instituto, en cumplimiento a la sentencia dictada el 31 de agosto de 2018, por la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, en el expediente 249/2017-S-E.**-----

La Presidente de la Junta: Gracias Señor Secretario. de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 116, numeral 1, fracciones I y XVI de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, con la finalidad de garantizar la unidad y debido funcionamiento de las áreas de este Órgano Electoral, así como a cumplir a cabalidad la resolución emitida por la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, le solicito, nos dé a conocer la propuesta referida. -----



"TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO "

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

El Secretario Ejecutivo: Gracias señora Presidente, con respecto al punto que nos ocupa y para efectos de establecer los antecedentes del caso en concreto, quiero mencionar que con motivo de la resolución emitida por la Contraloría General de este Instituto en el expediente CG/PA/OSFE/003/2016, se determinó la inhabilitación de los CC. LCP y F. JUAN MANUEL SEGURA GUZMÁN y LCP. VÍCTOR MANUEL ACOSTA GUZMÁN, quienes se desempeñaban como Director Ejecutivo de Administración y Subdirector de Administración. Por esa determinación, los servidores públicos sancionados promovieron un juicio ante el Tribunal de Justicia Administrativo del Estado, mismo que fue radicado con el número de expediente 249/2017-S-E, en la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del citado tribunal, misma que el 31 de agosto de 2018, emitió una sentencia en la que determinó la insubsistencia de la resolución emitida por la Contraloría General y, en consecuencia, restituir a los actores en el goce de los derechos que les fueron afectados con motivo de dicha resolución, entre ellos los de naturaleza laboral. Lo anterior, significa que este Instituto tiene la obligación de pagarles a los mencionados actores todas y cada una de las prestaciones que dejaron de percibir desde la fecha en que fueron separados de sus cargos con motivo de su inhabilitación, hasta aquella en que se haga efectivo el cumplimiento de la sentencia. En ese sentido, tomando en cuenta que el pago de tales prestaciones, se incrementa día a día, por el transcurso del tiempo y que el monto que deberá erogar este Instituto para dar cumplimiento a la sentencia es realmente considerable dado que han transcurrido aproximadamente diecinueve meses, en el acuerdo que se somete a su consideración se propone reincorporar, a partir del dieciséis de enero del presente año, a los mencionados contadores, con el fin de evitar que se siga incrementando el monto que deberemos pagar por concepto de prestaciones laborales; además que al ser reincorporados, el pago de tales prestaciones se verá limitado a un período de tiempo cierto y específico, pues comenzarán a laborar y, por consiguiente a percibir los emolumentos que les corresponden conforme al tabulador de sueldos del Instituto; por lo tanto, se pone a su consideración el proyecto mencionado para que realicen las manifestaciones que consideren pertinentes.-----

La Presidente de la Junta: Gracias Señor Secretario, con relación a este punto, ¿alguien más, desea expresar sus comentarios? Tiene el uso de la voz el Mtro. Armando Rodríguez Córdova Director de Organización Electoral y Educación Cívica. -----

El Director Ejecutivo de Organización Electoral y Educación Cívica: Gracias Señora Presidente, de igual manera considero que lo más conveniente para este Instituto, es proceder a la reincorporación de ambas personas en los cargos que venían ocupando, pues se evitará una mayor erogación de recursos para pagar los salarios y demás prestaciones que dejaron de recibir, por lo que debemos tomar las medidas que sean de mayor beneficio al Instituto y en ese sentido estoy de acuerdo con el proyecto que se somete a consideración de este órgano colegiado, observando en todo momento el respeto irrestricto a los derechos humanos de los que intervienen en el asunto que nos ocupa. Es cuanto Señora presidente. --

La Presidente de la Junta: Gracias Señor director, dado que se han expresado diversas consideraciones respecto a la propuesta, con relación a este punto, ¿alguien más, desea expresar sus comentarios?, nadie más, bien si los integrantes de la junta me lo permiten me



"TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

gustaría hacer un comentario, efectivamente como lo ha manifestado el Secretario de esta Junta Estatal, la propuesta del proyecto de acuerdo respectivo, es consecuencia de la sentencia dictada por la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa, ya que para cumplirla, tenemos la obligación de reincorporar y pagar a quienes se desempeñaban como Director y Subdirector de la Dirección Ejecutiva de Administración, las prestaciones que dejaron de percibir con motivo de su inhabilitación, pues como lo ha sostenido la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la Jurisprudencia 24/2001, por lo que el cumplimiento de las resoluciones corre a cargo de las autoridades, éstas deben proceder a su inmediato acatamiento, ya que en términos del artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todo funcionario rinde protesta de guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen, de manera que el acatamiento de los fallos contribuye a que se haga efectivo el derecho fundamental de acceso a la justicia, y sólo de esta manera se puede cumplir la garantía de tutela judicial efectiva e integral, prevista en el artículo 17, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que la función estatal de impartir justicia, pronta, completa e imparcial, comprende su cumplimiento. En ese sentido, considero viable que ambas personas sean reincorporadas en sus cargos, pues de no ser así, continuará incrementándose el monto que debemos pagarles por concepto de prestaciones laborales, lo cual podría afectar gravemente el patrimonio del Instituto de por sí ya afectado con esa decisión, por lo que apoyo el sentido del proyecto. Sin más, solicito al Secretario Ejecutivo someta a consideración de la Junta Estatal Ejecutiva la propuesta mencionada.-----

El Secretario Ejecutivo: Con gusto Señora Presidente, antes de someter la votación del proyecto, quiero hacer patente a la Junta Estatal Ejecutiva, y lo cual se retoma en el proyecto de acuerdo respectivo, como consecuencia de la reincorporación de ambos funcionarios en los cargos citados, quienes ocupan actualmente de forma provisional, con el carácter de Encargadas de Despacho, la Dirección y Subdirección de la Dirección Ejecutiva de Administración, deberán reintegrarse en los cargos que venían ocupando antes de ser designadas para tal encomienda, lo que significa que la Licenciada María Antonieta Álvarez Cervantes ocupará de nueva cuenta su cargo de Titular del Órgano Técnico de Fiscalización y la Licenciada Alicia del Carmen Hernández Pérez, la Coordinación de Auditoría de la Contraloría General de este Instituto, pues como se determinó, cuando fueron designadas, la figura fue de encargadas de despacho mientras se resolvían los asuntos ante las instancias competentes; agradeciendo de antemano a dichas personas, el que hayan estado al frente de la dirección y subdirección de administración de este órgano electoral. Por anterior se somete a votación el acuerdo por el cual se determina reincorporar a los ciudadanos Juan Manuel Segura Guzmán y Víctor Manuel Acosta Guzmán en los cargos de Director y Subdirector, respectivamente, de la Dirección Ejecutiva de Administración del propio Instituto, en cumplimiento a la sentencia dictada el 31 de agosto de 2018, por la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, en el expediente 249/2017-S. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Señora Presidente la propuesta sometida a votación ha sido aprobada por unanimidad. -----



"TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

La Presidente de la Junta: Gracias Señor Secretario. Toda vez que ha sido aprobada la propuesta, motivo de este punto del orden del día, le solicito realice lo conducente a efecto de dar cumplimiento a lo acordado. Señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario de la Junta.- con gusto, el siguiente punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente sesión.-----

La Presidente de la Junta: Habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día, pido a los presentes nos pongamos de pie para clausurar esta sesión. Siendo las once horas con cincuenta minutos del día catorce de enero del año dos mil diecinueve, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta Sesión Extraordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Muchas gracias, buenos días. Constando la presente acta de 05 (cinco) fojas útiles, firmando al margen y al calce los que en esta intervinieron y quisieron hacerlo. -----


-----Conste-----


MADAY MERINO DAMIAN
PRESIDENTE DE LA JUNTA


ROBERTO FELIX LOPEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA




**MARÍA ANTONIETA ÁLVAREZ
CERVANTES**
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN


**ARMANDO ANTONIO RODRÍGUEZ
CÓRDOVA**
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA